



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 25 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-027-2026
Página 1 de 6

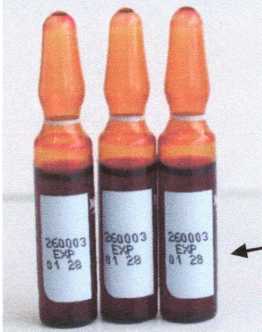



EL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, EMITE:

ALERTA SANITARIA
FALSIFICACIÓN DEL PRODUCTO MAXIUMNERV 25,000 SOLUCIÓN INYECTABLE EN GUATEMALA



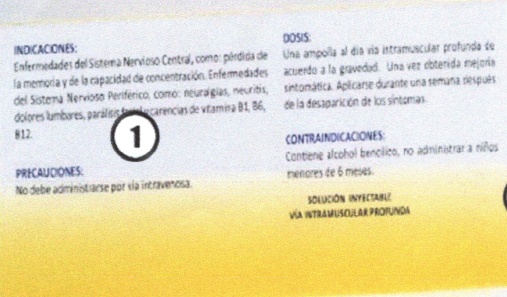
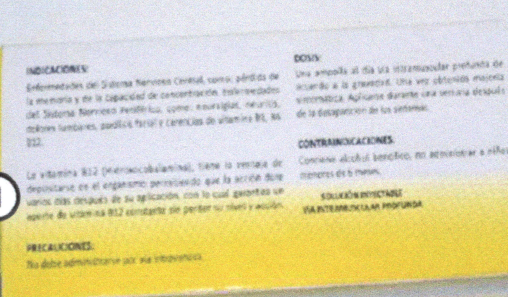
El Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines (DRCPFA), a través del Programa Nacional de Farmacovigilancia, informa que se recibió una denuncia presentada por la empresa Corporación Farmacéutica Alifarmat (Titular del producto), la cual notificó sobre la falsificación del lote 240168 del producto Maxiumnerv 25,000 solución inyectable en el mercado guatemalteco.

Los productos antes mencionados no corresponden a las presentaciones que cuentan con Registro Sanitario vigente en el país. A continuación, se detallan imágenes que ilustran los productos falsificados en comparación con el producto original:

Guatemala, 25 de mayo de 2026
 Jef. DRCPFA-027-2026
 Página 2 de 6

Característica	Producto original	Producto falsificado
Impresión de lote y fecha de expira	 <p>1. Lote y fecha de expira marcado en forma horizontal.</p>	 <p>1. Lote y fecha de expira marcado en forma vertical e impreso.</p>
Ampolla	 <p>1. La ampolla es de 2ml 2. Tiene etiqueta transparente y letra pequeña</p>	 <p>1. Ampolla es de 2ml 2. Tiene etiqueta más gruesa y letra más pequeña.</p>

Guatemala, 25 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-027-2026
Página 3 de 6

Característica	Producto original	Producto falsificado
<p>Material de empaque (caja)</p>	 <p>1. Leyenda indica: (Cianocobalamina) + Lidocaína</p>	 <p>1. Leyenda indica: Hidroxicobalamina</p>
<p>Material de empaque (caja)</p>	 <p>1. En el apartado de Indicaciones no se incluye leyenda sobre vitamina B12.</p>	 <p>1. En el apartado de Indicaciones se incluye leyenda sobre vitamina B12 (Hidroxicobalamina)</p>

Guatemala, 25 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-027-2026
Página 4 de 6

Característica	Producto original	Producto falsificado
Material de empaque (caja)	<p>1. Las concentraciones de los compuestos del producto son: Vitamina B1: 100mg, Vitamina B6: 100mg y Vehículo: 2ml.</p>	<p>1. Las concentraciones de los compuestos del producto son: Vitamina B1: 200mg, Vitamina B6: 200mg y Vehículo: 3ml.</p>
Material de empaque (caja)	<p>1. Numero de registro sanitario correcto PF-58,898</p>	<p>1. Numero de registro sanitario incorrecto PF-36,890</p>



Guatemala, 25 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-027-2026
Página 5 de 6

Por lo anterior, el Departamento de Regulación y Control de Productos Farmacéuticos y Afines emite las siguientes recomendaciones:

A la población en general:

- Adquirir medicamentos únicamente en establecimientos autorizados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como farmacias.
- No comprar productos que se presenten en idioma distinto al español, que no cuenten con empaque completo o que carezcan del número de registro sanitario de Guatemala.
- Evitar la adquisición de medicamentos a través de redes sociales, páginas de internet no oficiales o plataformas de venta en línea.
- No comprar, vender ni utilizar medicamentos cuando se sospeche que son robados, deteriorados, adulterados o falsificados.
- En caso de detectar la comercialización del producto antes mencionado con los lotes señalados denunciar por correo electrónico a monitoreodrcpfa@mspas.gob.gt
- Si ha utilizado el lote del producto antes referido suspenda de inmediato su uso.
- En caso de presentar cualquier reacción/evento adverso o malestar, acudir inmediatamente a un profesional de salud y posteriormente realizar la notificación al Programa Nacional de Farmacovigilancia, mediante el Formulario de Notificación de Reacciones Adversas o a través del enlace <https://notifacedra.comisca.org> o al correo farmacovigilanciadrcpfa@mspas.gob.gt

Al sector salud y establecimientos farmacéuticos:

- Adquirir medicamentos únicamente con distribuidores autorizados y validados por la empresa titular del Registro Sanitario, quienes deberán contar con Licencia Sanitaria vigente; así como la documentación legal que respalde la adquisición del producto.



Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Guatemala, 25 de mayo de 2026
Jef. DRCPFA-027-2026
Página 6 de 6

- En caso de detectar la comercialización del lote del producto falsificado mencionado, contactar – de ser posible – con el Titular del Registro Sanitario para confirmar la originalidad del producto y proceder a denunciarlo por correo electrónico. La denuncia debe incluir: Nombre de la persona o entidad que denuncia, página web, dirección exacta y evidencia del producto. Enviar su denuncia a: monitoreodrcpfa@mspaspas.gob.gt



Licenciada Alicia Elena Moraga
Jefe a.i. del Departamento de Regulación
y Control de Productos Farmacéuticos y afines